

Valoración ética de las conductas adictivas

Yanquiel Barrios Hernández
Mario R. Verdecia Machado

Resumen.

Las conductas adictivas constituyen un flagelo que afecta a la humanidad y encuentra en la adolescencia y la juventud las etapas de mayor prevalencia. Al instalarse en el individuo tienen aparejado a sus aspectos médicos, psicológicos, sociales, jurídicos, etc., una dimensión ética. El análisis de esta dimensión es el que sobrevendrá a continuación. La ética al estudiar la moral y estar estrechamente vinculada a las relaciones y el comportamiento de los hombres en sociedad, constituye un aspecto relevante al momento de realizar cualquier valoración en el campo de las adicciones. El establecimiento de un saber normativo que se logra a través de la ética tiene la pretensión de orientar las acciones de los seres humanos. En concordancia con lo anterior el presente artículo tiene como objetivo realizar una valoración ética de las conductas adictivas.

Palabras clave:

Conductas adictivas, ética, moral

Introducción.

Las conductas adictivas constituyen trastornos que aún la mayoría de las personas no consideran como verdaderas enfermedades. La subestimación y emisión de juicios sobre los afectados impera y en muchas ocasiones son catalogados como retrasados, inmorales o viciosos, más nunca como enfermos. Esto incide de forma negativa en la autovaloración y autoestima del enfermo. Actitudes así ocurren debido al desconocimiento generalizado que existe sobre las adicciones, las cuales contrariamente a su naturaleza de contagiosas son incluidas dentro del grupo de enfermedades crónicas no transmisibles.

En la actualidad las enfermedades no transmisibles son consideradas como prioridad del sector poblacional. Ellas demandan una atención específica ya que su presencia conlleva el seguimiento a largo plazo y la exigencia de un modelo de atención que difiere del modelo de acción médica para afrontar las situaciones agudas (1).

Las conductas adictivas constituyen un flagelo que afecta a la humanidad y encuentra en la adolescencia y la juventud las etapas de mayor prevalencia. Este constituye uno de los momentos de la vida en el cual el ser humano experimenta la mayor parte de los cambios tanto a nivel fisiológico como psicológico de ahí se deriva la gran susceptibilidad que surge en este periodo a caer en la red de las adicciones ya sean legales o no. Las conductas adictivas tienen aparejado a sus aspectos médicos, psicológicos, sociales, jurídicos, etc., una dimensión ética. Dicha dimensión es la que analizaremos a continuación.

Si se parte desde un punto de vista positivista, nos encontraremos que las ciencias se interesan por las causas y los efectos inmediatos de las cosas o de los hechos. De esta manera se resalta a la ética como un método para realizar un análisis diferente de los hechos.

La ética a la vez de ser la teoría filosófica que estudia la moral, hace hincapié en un modo de conducta que es adquirido o conquistado por hábito. Como disciplina filosófica ha estado dedicada tradicionalmente al análisis científico de los procesos, relaciones y comportamiento moral de los hombres en sociedad; así como a investigar, valorar y fundamentar teóricamente el sistema de principios, normas, valores, cualidades e ideales morales (2).

La ética al estudiar la moral y estar estrechamente vinculada a las relaciones y el comportamiento moral de los hombres en sociedad, constituye un aspecto relevante al momento de realizar cualquier valoración en el campo de las adicciones. El establecimiento de un saber normativo que se logra a través de la ética

tiene la pretensión de orientar las acciones de los seres humanos. Por tanto el presente artículo tiene como propósito valorar desde la ética las conductas adictivas.

Conductas adictivas.

Las conductas adictivas pueden definirse como abuso de sustancias legales o actividades de cualquier índole, así como el uso de sustancias ilegales, que se conviertan en el eje fundamental del estilo de vida de una persona, ocupe en exceso su tiempo de vida y cree disfuncionamiento en áreas esenciales de su existencia, con manifestaciones o síntomas en las siguientes esferas: física, psíquica, social, cultural y espiritual.

Cualquier actividad, sustancia, objeto o comportamiento que se ha convertido en el principal foco de la vida de una persona y lo conlleve a la exclusión de otras actividades, o que ha comenzado a perjudicar al individuo o a otras personas tanto física, mental o socialmente se considera una conducta adictiva (3).

Algunos investigadores suponen que hay similitudes entre la adicción física a diversas sustancias químicas, como el alcohol y la heroína, y la dependencia psicológica a las actividades como el juego compulsivo, el sexo, el trabajo, correr, ir de compras, o trastornos de la alimentación. Se cree que estas actividades de comportamiento pueden producir beta-endorfinas en el cerebro, lo que hace que la persona se sienta elevada. Algunos expertos sugieren que si una persona sigue participando en la actividad para lograr esta sensación de bienestar y euforia, puede entrar en un ciclo adictivo. Al hacerlo, se convierte en adicto físicamente a sus propias sustancias químicas del cerebro, lo que conduce a la continuación de la conducta a pesar de que la salud puede tener consecuencias negativas o sociales. Las conductas adictivas se caracterizan por la capacidad que tienen para producir gratificación inmediata o alivio de algún malestar. Por esto, es fácil que terminen por generar dependencia, es decir, un patrón de comportamiento desadaptativo, que conduce a un deterioro global de la persona (4).

Existen un grupo de características comunes en las conductas adictivas. La depresión es frecuente, la autoestima baja y el pobre control de impulso de cuándo y por cuánto tiempo continuará con ese comportamiento. También el individuo se obsesiona con el objeto, persona, actividad o sustancia y lo busca a pesar de que sabe que está causando daño a sí mismo y a otros. En psicoterapia se trabaja a través de muchos de estos temas y el estudio de la familia de origen, dependiendo de la persona resulta útil para entender el inicio de estos comportamientos.

Las personas con baja autoestima tienden a ser influenciadas con relativa facilidad por su entorno o atraídos por las adicciones. Si el ambiente se percibe como desfavorable, estos individuos serán más vulnerables a las conductas adictivas. Las personas con alta autoestima están menos influenciadas por el medio ambiente. Ellos sienten que pueden dominarlo, por tanto, su autoestima es relativamente estable.

Las más conocidas conductas adictivas pueden ser originadas por sustancias químicas y resultan generalmente a las que más énfasis se les presta por los profesionales que laboran en este ámbito. Las adicciones conductuales o sociales en la actualidad han experimentado un crecimiento notorio en cuanto a la destrucción y subyugación de la salud.

Dentro de las conductas adictivas producidas por sustancias químicas debemos tipificar su alcance y características. Históricamente las drogas ilegales han sido consideradas las más dañinas, por su poder adictógeno, gran intensidad de acción y rápido deterioro que produce en los consumidores. Las drogas legales (alcohol y tabaco) deben tenerse en cuenta puesto que son las iniciadoras de la cadena adictiva, sirviendo de porteras al uso de las ilegales. Mediante un desarrollo pausado, el individuo es atrapado en primera instancia por un consumo experimental y dirigido a la búsqueda de nuevas sensaciones que lo relajan emocionalmente. Las drogas legales resultan muy eficientes para enfrentar las tensiones cotidianas a la vez que constituyen el grupo que produce las mayores pérdidas de vidas humanas.

Valoración ética.

La práctica ética no constituye algo que se aprende al inicio de una carrera profesional, sino que se desarrolla a medida de que nuestra experiencia profesional aumenta y surgen nuevos retos (5). La ética es un tipo de saber que intenta construirse racionalmente, utilizando para ello el rigor conceptual y los métodos de análisis y explicación propios de la Filosofía. Como reflexión sobre las cuestiones morales, pretende desplegar los conceptos y los argumentos que permitan comprender la dimensión moral de las relaciones humanas, sin reducirla a sus componentes psicológicos, sociológicos, económicos o de cualquier otro tipo aunque, por supuesto, nunca ignorando que tales factores condicionan el mundo moral.

Las teorías éticas, a diferencia de las morales, no buscan de modo inmediato contestar a preguntas como ¿qué debemos hacer? o ¿de qué modo debería organizarse una buena sociedad?, sino más bien a estas otras: ¿por qué hay moral?, ¿qué razones –si las hay- justifican que sigamos utilizando alguna concepción moral concreta para orientar nuestras vidas?, ¿qué razones, -si las hay- avalan la elección de una determinada concepción moral frente a otras concepciones rivales?

Las doctrinas morales se ofrecen como orientación inmediata para la vida moral de las personas, mientras que las teorías éticas pretenden más bien dar cuenta del fenómeno de la moralidad en general. Por tanto, para entrar en un análisis consecuente y realizar una valoración ética adecuada de las conductas adictivas es necesario efectuar dicha valoración partiendo de su dimensión moral. La moral presenta una estructura compleja integrada por tres elementos básicos.

La actividad moral constituye el primer elemento de la estructura de la moral y tiene como particularidad la de distinguir los actos humanos por la implicación que tienen para un individuo o una colectividad. Para comprender la esencia de la actividad moral hay que tener en cuenta los rasgos fundamentales que la distinguen: la motivación, el resultado y la valoración correspondiente de ambos aspectos.

Cuando un sujeto incorpora en su estilo de vida una actividad que ocupa la mayor parte de su tiempo, hablamos de una conducta adictiva, y a la vez dicha acción crea disfuncionamiento en áreas fundamentales de su vida; sin duda está provocando un desbalance en su actividad moral. En este momento en el que el sujeto se encuentra en pleno auge de su adicción, le resulta imposible no fusionar su actividad moral con su conducta adictiva. Este hecho no le da la oportunidad de distinguir la implicación que sus actos tienen para la sociedad ni para su individualidad.

La conducta adictiva pasa a formar parte de la actividad moral del sujeto. Su motivación hacia el deber ser, hacia lo correcto queda relegada a un plano inferior, para ser reemplazada por una motivación hacia la adicción. Como resultado de este cambio de actitud se obtiene una acción moral orientada igualmente hacia la conducta adictiva, es decir, su deber ser se sitúa bajo los términos de lo que es correcto dentro de las adicciones y bajo esas circunstancias actuará. Lo mismo sucede con la sociedad que valorará su accionar basándose esencialmente en su proceder como adicto. Para comprender mejor el segundo componente estructural de la moral es necesario vincularlo con la relación social. El ser humano constituye el conjunto de sus relaciones sociales, la relación moral se compone por la calidad de las relaciones sociales expresada en el hecho de implicar una afectación favorable o desfavorable con respecto a un individuo o un grupo. La relación social por sí misma no presenta un contenido moral obligatorio, lo logra en la medida en que el vínculo establecido por el sujeto tiene implicaciones para sus semejantes.

En este sentido la relación social que se establece entre el sujeto que padece de una conducta adictiva y la sociedad va a influir determinadamente en el contenido y la relación moral que se alcance mediante el vínculo con la sociedad.

Al convertirse la adicción en su actividad moral, su comportamiento con la sociedad se efectuará bajo los parámetros de la conducta adictiva. La sociedad de manera general no acepta y siente prejuicios hacia las personas que padecen alguna conducta adictiva. Las relaciones sociales que se construyen entre estos dos polos van a estar condicionadas por la actitud negativa y el estigma que se tiene con respecto a las adicciones y las personas que las padecen. Bajo estas circunstancias es que se va formando el contenido moral de las relaciones morales del sujeto con la sociedad.

El tercer elemento de la estructura de la moral lo constituye la conciencia moral. Aunque tradicionalmente se le ha caracterizado como el lado ideal de la moralidad, debemos tener presente que la conciencia moral es subjetiva por su forma, pero objetiva por su contenido. Este criterio conlleva a un pronunciamiento en contra del punto de vista que tiende a caracterizar la actividad moral como objetiva y la conciencia moral como subjetiva. La actividad moral, la relación moral y la conciencia moral solamente pueden ser aprehendidas en toda su riqueza si se comprenden como resultado de la interrelación dialéctica de lo objetivo y lo subjetivo. La conciencia moral es la especificidad que caracteriza a los fenómenos de la conciencia consistente en reflejar los intereses individuales o colectivos, constituye una forma especial de asimilación espiritual de la realidad.

Las conductas adictivas ejercen una influencia de gran magnitud en el individuo al punto de transformar su conciencia moral. Esta al igual que las conductas adictivas, están formadas por la interrelación dialéctica de componentes objetivos y subjetivos. La suma de estos elementos dará como resultado que el paciente que posea una conducta adictiva determinada, verá afectada su conciencia moral de forma tal que reflejará componentes e intereses encaminados a la satisfacción individual subordinada a las conductas adictivas. Al poseer una conciencia moral adictiva, el sujeto va a asimilar la realidad o crear su realidad espiritual bajo estos órdenes. Es así como la actividad moral, la relación moral y la conciencia moral van a estar signadas por la conducta adictiva que se padezca. La adicción se adquiere consciente y voluntariamente; el paciente se vuelve adicto ciertamente por los efectos que la adicción produce en el orden sensitivo, intelectual o vivencial. Además de estos efectos, produce otros, pero en el orden de su moralidad y la ética personal. Cabría entonces cuestionarse: ¿resulta admisible desde la moral colocarse a disposición de una conducta adictiva que convierta al individuo dependiente de ella y que de algún modo viva para ella?

La autoconciencia y la autodeterminación son cualidades que poseen todos los individuos, por tanto eso los convierte en actores libres de decidir por su vida. Es decir, el individuo que padece una conducta adictiva renuncia, ya sea por poco o mucho tiempo, a la esencia de ser humano que lo caracteriza. La adicción maniobra a través de su accionar mecánico y dominante para despojar al individuo de la libertad de ser un sujeto comprometido y responsable. Opera directamente en la conciencia.

En esta tarea ardua de realizar una valoración ética de las conductas adictivas partiendo de la moral, resulta trascendental establecer ciertos criterios de lo que se puede definir como la moralidad de las personas. En primer lugar expresar que el bien de un individuo debe estar estrechamente emparentado a la constancia y el progreso de ese mismo individuo y no a su decadencia o privación de libertad. Las conductas adictivas entran en total contradicción con este razonamiento, puesto que el primer efecto negativo que tienen las mismas es el de privar de toda libertad al individuo, lo cual arrastra consigo consecuencias tales como un desarrollo individual nulo y una permanencia y actitud muy inconstante dentro de la sociedad.

Las conductas adictivas emergen para modificar de alguna manera la personalidad de quienes se encuentran sometidos. El logro mayor de las conductas adictivas radica en el poder de alterar la idea de lo que es el hombre y de lo que puede llegar a ser, acarreando como consecuencias un cambio en la determinación de los juicios morales hasta esos momentos socialmente permitidos. El adicto se despoja de toda moralidad para convertirse en un esclavo de las adicciones, lo da todo a cambio de ellas. A pesar de la hegemonía que puedan tener las conductas adictivas sobre el ser humano, este a su vez tiene la necesidad en algún momento de ser fiel consigo mismo, en algún momento de sobriedad debe volver a tener la capacidad reconocer su naturaleza humana, su origen y a su destino. Destino que él no inventa sino que recibe implícito en lo que es su ser y su capacidad de llegar a ser.

Retomando la pregunta que surgió a raíz de todo el análisis realizado con anterioridad, se cree lo siguiente. Partiendo de los presupuestos de la ética y la moral no trasciende como aceptable que un individuo se sitúe a merced de una conducta adictiva. Para esto es necesario analizar al sujeto en concordancia con el medio social en el que se desarrolla. En el sistema de relaciones sociales en el cual está inmerso. Analizar al sujeto como un ente aislado de la sociedad sobrevendría en un sesgo para la investigación. Del mismo modo en que se posee conciencia, estamos provistos de moralidad, lo que es importante tener en cuenta que la moralidad se encuentra subordinada y condicionada por la conciencia cuando se está en manos de una adicción.

Entender las conductas adictivas significa plantearse el problema moral en su forma más pura. El individuo que padece una conducta adictiva lo hace consciente y voluntariamente, además por los efectos que produce en el orden sensitivo, intelectual y vivencial y en consecuencia se proporciona el momento de convertirse en dependiente de ella. La comprensión de la gravedad de lo expuesto se ve gratificada pensando que la singularidad y grandeza del hombre está precisamente en ser capaz de conocerse y autodeterminarse con libertad: es el único ser que puede decir yo, frente a todo el mundo. Si el resultado de las conductas adictivas es dejar de ser personas, lo cual deviene en inhumano; nadie tiene tal dominio sobre sí mismo que pueda, a voluntad, dejar de ser lo que es, renunciar a lo que ha recibido por naturaleza. Hacerlo constituye un mal moral.

El juicio.

La educación en valores constituye máxima responsabilidad de la familia, corresponde por ende a la familia la educación con respecto a las normas de vida y convivencia social que debe manifestar el adolescente o joven en la sociedad. Está claro que el mayor por ciento de los casos que presentan alguna conducta adictiva ya sea por drogas o alcoholismo es consecuencia de las relaciones intrafamiliares y del mayor o menor grado de funcionalidad familiar, no se pretende con esto ser absoluto y decir que en familias funcionales no existan casos de conductas adictivas, si los hay, pero en niveles muy bajos, nunca comparables a los índices que presenta una familia disfuncional. Las personas con antecedentes familiares de conductas adictivas tienen mayor probabilidad de empezar a padecerlas antes de la edad de 19 años y de volverse crónicos. Pero cualquier persona que comience en la adolescencia está en mayor riesgo.

La toma de medidas oportunas da como resultado actuar preventivamente con aquellos que aún no padecen de conductas adictivas y promocionar estilos de vida saludables para los otros que se encuentran inmersos en ese flagelo. La elaboración de un programa de lucha eficaz y eficiente contra las conductas adictivas, que logre cambios permanentes y definitivos en el estilo de vida de la juventud sería un modo de reducir las consecuencias nocivas de las indeseables prácticas adictivas.

El estigma de las adicciones germina en el propio seno familiar, innumerables son los ejemplos que se pueden mencionar en este sentido. En que se piensa cuando por motivo de cualquier celebración social un padre llama a su hijo y lo insta a beber un sorbo de la bebida alcohólica que se encuentre presente en ese momento. Cuanto de irracionalidad habita en una familia de fumadores que no dejan de fumar delante de sus hijos. Como es posible que no exista la conciencia necesaria para percatarse de que con estas actitudes están promoviendo la adicción en sus hijos. Interrogantes como estas por lo general no tienen una respuesta racional que exima de culpa a quien evade las normas más elementales del respeto por el otro. El gobierno y las instituciones estatales al igual que la familia deben comprometerse en cuanto esfuerzo sea necesario para la prevención de conductas adictivas. No se trata del dictado de medidas para disminuir, por ejemplo el consumo de bebidas alcohólicas (droga portera) como: no venta de bebidas alcohólicas a menores de edad o aumentar el rigor de las leyes de tránsito. Se trata de hacer cumplir con rigor todas las regulaciones que sean impuestas.

La tarea de mantener la moral y la ética por encima de una conducta adictiva es ardua teniendo en cuenta que quien la padece en la mayor parte de los casos tiene como precepto y justificación que es imposible que algo que produce tan buenos efectos sea capaz de causar daño o simplemente encuentra en la adicción la vía más rápida para salir de los problemas. También está la falsa creencia de que bajo los efectos de la adicción la capacidad de trabajo o imaginación aumenta.

En desacuerdo con estas aseveraciones puesto que el acrecentamiento de dichas capacidades solo se refiere al orden de la percepción individual; porque para operar con lo percibido, o para transmitirlo, se tiene prácticamente las mismas habilidades que sin la droga o el alcohol. Se trata de una capacitación falsa, pues contradice las leyes fundamentales del mejoramiento humano. Todo progreso se deriva de un proceso escalonado, sacrificado y dedicado. La fuerza de ánimo, el desprendimiento, la generosidad y el fracaso, constituyen armas y compañeros inseparables del hombre en su paso por la vida y las

profundidades del conocimiento del mundo y de sí mismo. La lejanía que separa el progreso real acompañado de una adicción resulta abismal.

Conclusiones.

Las conductas adictivas constituyen una ilegalidad moral y ética. Se entremezclan con los elementos que conforman la estructura de la moral relegando a un segundo plano el deber ser rector de la conciencia. Provocan un desbalance en la actividad moral del individuo, cegándolo de la implicación de sus actos en la sociedad. La acción moral del sujeto presa de una conducta adictiva se va a orientar hacia los términos de lo aceptado dentro de las adicciones, es decir, la motivación hacia el deber ser pasa a ser reemplazada por la motivación hacia la adicción.

Las relaciones sociales del sujeto inmerso en una conducta adictiva van a estar mediadas por las implicaciones que puedan tener estas para sus semejantes. Por tanto el contenido de la relación moral va a estar condicionado por la reciprocidad de que resulte del intercambio sujeto sociedad.

La conciencia moral del individuo va a transformarse en conciencia moral adictiva. Esto le provoca una limitación al sujeto cerrando su óptica y visión de la realidad y obligándolo mediante una "satisfacción" falsa y momentánea a desempeñarse en dependencia de su nivel de adicción. La valoración de las conductas adictivas desde el punto de vista de la moral es necesaria hacerla partiendo del sistema de relaciones sociales en el cual esta sumido el sujeto. Cualquier análisis que se haga aislado de este presupuesto conlleva a criterios sesgados.

Entender las conductas adictivas significa plantearse el problema moral en su forma más pura. El individuo que padece una conducta adictiva lo hace consciente y voluntariamente, además por los efectos que produce en el orden sensitivo, intelectual y vivencial y en consecuencia se proporciona el momento de convertirse en dependiente de ella.

Bibliografía.

1. García Suárez, R (2006). Resultados de la estrategia cubana de educación en diabetes tras 25 años de experiencia. Rev Cubana Salud Pública.
2. López Bombino, L (2006). El saber ético de ayer a hoy. Ed. Félix Varela, La Habana, Tomo II.
3. ¿Cuáles son las conductas adictivas? (1996). Adaptado de Ings, Alcohol y Otras Drogas RC: la propia responsabilidad, la empresa Tichenor Publishing, Bloomington, IN, 1987. (C) Copyright Ruth C. Ings, Bloomington, IN. Disponible en: <http://www.indiana.edu/~engs/hints/addictiveb.html>
4. Crespo, J. y O'Ferral, C. (sin año). "Las adicciones se inician como conductas placenteras pero posteriormente esclavizan al sujeto, que se siente obligado a repetirlas, a pesar del malestar que le están ocasionando." Revista digital UCA-Investiga. Disponible en: <http://www2.uca.es/revista/uca-investiga/marzo-abril/adicciones.htm>
5. Geoff, L (2009). Ética Profesional y Psicología. Papeles del Psicólogo, Vol. 30(3), pp. 184-194. Disponible en: <http://www.cop.es/papeles>